

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00934345-UNC-ME#FCQ - Desig. por concurso Dra. Aoki

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD Nº 271/23, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 733/23 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido en orden 61, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen del Tribunal indicado en el orden 61 del presente expediente.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Dra. María del Pilar AOKI (Legajo 33445) en un cargo de Profesor Asociado (DS) –Art. 49º in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.-

Artículo 3º: La Dra. Aoki, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg